



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

PÁGINA N°1

**"DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS"
Región del Bío Bío
Llama a Concurso para proveer el cargo de Profesional
Subdepartamento Finanzas**

Código 0118-11

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Profesional, Contrata, Grado 15° EUS

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$1.000.000 APROXIMADAMENTE

VACANTES

1

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección de Contabilidad y Finanzas – Dirección Regional del Bío Bío, Ciudad de Concepción





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

PÁGINA Nº2

PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Realizar actividades relativas a la ejecución y control del Presupuesto que administra la Dirección de Contabilidad y Finanzas Regional correspondiente a los Servicios Regionales MOP. Responsable de una labor exhaustiva de análisis presupuestario-contable, que constituya una herramienta de apoyo de la Dirección al resto de los Servicios Regionales del Ministerio de Obras Públicas, que les permita facilitar la toma de decisiones.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- Pago a Contratista y Proveedores del MOP, conforme a la normativa legal vigente que configure la legalidad del pago.
- Proporcionar información contable, presupuestaria y de contratos, oportuna y confiable, para los Servicios MOP Regionales.
- Administrar la Cuenta Corriente Única Fiscal.
- Análisis y revisión de los Estados de Pagos y contratos de Obras de los distintos Servicios del MOP, de acuerdo al Reglamento de Contratos de Obras Publicas.
- Apoyar los procesos de cierre mensual de Sistema Contable Financiero verificando la consistencia e integridad de los datos.
- Preparar y disponer la documentación para revisión de la Contraloría General de la República.

COMPETENCIAS DEL CARGO

1. AUTONOMÍA

Se anticipa y prepara para una oportunidad o problema que no es obvio para los demás. Genera soluciones nuevas y variadas para mejorar el desempeño. Considera el impacto previsto de las acciones o soluciones más allá de su propia área.

2. CONCIENCIA ORGANIZACIONAL

Reconoce restricciones organizacionales tácitas que es y que no es posible en ciertos momentos o en ciertas posiciones. Reconoce y usa la cultura corporativa y el lenguaje que será mejor escuchado. Comprende el poder y las relaciones políticas dentro de la organización. Genera alianzas para el logro de los objetivos de la institución.

3. IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

Analiza la información obtenida en forma sistemática, estructurada y minuciosa, es capaz de comprender las relaciones de causa-efecto entre los hechos y detalles de la





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011**

SERVICIO: DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

PÁGINA N°3

situación y utilizarla de manera beneficiosa para el desempeño de sus labores y para concluir las mejores vías de acción, induciendo eficazmente a partir de lo analizado.

4. MANEJO DE CONFLICTOS

Manifiesta respeto por los demás en situaciones de controversia o desacuerdos. Aporta ideas que contribuyen a resolver las situación cuando se presentan problemas en su grupo de trabajo..

5. ORIENTACION A LA EFICIENCIA Y CALIDAD

Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.

6. ORIENTACIÓN AL USUARIO

Trabaja con una perspectiva de largo plazo para enfocar los problemas del cliente. Planifica beneficios de largo plazo para ellos. Puede iniciar acciones que crean un éxito visible para el cliente y se involucra en el proceso de toma de decisiones de éste.

7. PROBIDAD

Difunde los valores y normas modelando con el ejemplo. Promueve iniciativas y/o actividades enfocadas al cumplimiento de éstas. Reconoce y refuerza positivamente a quienes actúan con honestidad y respeto hacia los valores de la organización. Se preocupa por explicitar y corregir incumplimientos de valores y normas éticas de la organización. Fomenta un diálogo constante con su equipo para evitar rumores y fallas en la comunicación.

8. TRABAJO EN EQUIPO

Identifica problemas relevantes del equipo aportando ideas para su resolución. Contribuye en la planificación de objetivos y metas en los equipos que integra. Comparte información relevante (objetivos, posibilidades, mejores prácticas) con el equipo. Si tiene que negociar con otros miembros, prepara y apoya la negociación, reuniendo la información y respaldos necesarios. Reconoce y valora públicamente las competencias y conocimientos de los otros. Recibe y da retroalimentación para el mejoramiento.





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011**

SERVICIO: DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

PÁGINA N°4

CONOCIMIENTO TECNICO REQUERIDO:

- ✓ **Administración Financiera del Estado**
- ✓ **Contabilidad Gubernamental**
- ✓ **Normativa de la Contraloría General de la República**
- ✓ **Normativa de la Dirección de Presupuestos**
- ✓ **Normas y procedimientos**
- ✓ **Sistemas informáticos especializados de su área**
- ✓ **Office**

REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

- **Formación y Estudios:** Estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos 8 semestres de duración.*

*(Acorde con el DFL N° 273/2009 de la planta de personal de la Dirección de Contabilidad y Finanzas).

REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

PÁGINA N°5

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Contabilidad y Finanzas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Contabilidad y Finanzas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Contabilidad y Finanzas hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Currículo Vitae, disponible en www.mop.gov.cl y/o www.dcyf.cl sección **REFERENTE A CONCURSOS DE PERSONAL**
- Fotocopia simple de **Título Profesional**. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple de Certificados de **Capacitación pertinentes** al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- **Certificado de Experiencia Laboral** que acredite el tiempo que el(la) postulante ha desempeñado la actividad atingente al cargo que postula.





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

PÁGINA N°6

▪ **En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**

- a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado.
- b) Un certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.
- c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

*No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (estos serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación **no** serán devueltos.

***La no presentación de los documentos anteriormente solicitados dejará sin efecto su postulación.**

RETIRO DE ANTECEDENTES

Las bases del Concurso podrán ser retiradas en las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, ubicada en Prat 501 3er. Piso Concepción, o bien, ser bajadas directamente de www.mop.cl o www.dcyf.cl





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

PÁGINA N°7

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Las postulaciones deben entregarse en un sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del Concurso**, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas ubicada Prat N° 501, 3° Piso, Concepción.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas por sobre, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, donde fue entregada.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

ETAPAS DEL CONCURSO

La evaluación de los postulantes constará de tres etapas, las que se presentan a continuación:

Etapa I: Evaluación curricular de estudios, cursos de formación educacional y capacitación. Esta revisión será desarrollada por el Subdepartamento de Administración. Las personas preseleccionadas que cumplan con los requisitos generales y adicionales, pasarán a la etapa II, informándoles al teléfono y/o correo electrónico que hayan indicado en su currículum.

Etapa II: Consiste en la evaluación de competencias técnicas y conductuales, a partir de la aplicación de una entrevista personal, efectuada por una Comisión, integrada por: Directora Regional DCyF., Jefe Subdepartamento Finanzas, un representante de la Asociación Gremial y otro funcionario si se considera pertinente.

Las personas preseleccionadas, pasarán a la etapa III, informándoles al teléfono y/o correo electrónico que hayan indicado en su currículum.

Etapa III: Consiste en la aplicación de una entrevista psicolaboral, que se efectuará a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores, con el objetivo de identificar las brechas en relación con las competencias conductuales definidas para el cargo.

El lugar y horario para las etapas II y III, se informará oportunamente vía correo electrónico o teléfono a los postulantes preseleccionados.

Con los resultados del proceso, (las tres etapas mencionadas) se elaborará una terna, en





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

PÁGINA N°8

orden decreciente.

Dicha terna, será presentada a la Directora Nacional de Contabilidad y Finanzas, quien decidirá sobre el nombramiento o deserción del proceso.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

PÁGINA Nº9

ETAPA PORCENTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular	Capacitación		Posee capacitación específica relacionada al cargo (más de 3 cursos)	15	40	10
			Posee capacitación específica relacionada al cargo (1-2 cursos)	10		
			No posee capacitación específica relacionada al cargo	0		
	Experiencia Laboral	Años de experiencia requeridos para el cargo	Posee más de 5 años de experiencia laboral atingente al cargo	25		
			Posee 3 años de experiencia laboral atingente al cargo	15		
			Posee 1 año de experiencia laboral atingente al cargo	10		
II.- Evaluación Técnica	Conocimientos Técnicos para el desempeño de la función	Entrevista Técnica con Comité de Selección	Presenta más del 90% de las competencias definidas para el cargo	30	30	20
			Presenta 50% o más de las competencias definidas para el cargo	20		
			Presenta menos del 50% de las competencias definidas para el cargo	0		
III.- Evaluación Psicolaboral	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable	30	30	15
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable con observaciones	15		
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) no recomendable	0		
Totales					100	
Puntaje Mínimo Total						45





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

PÁGINA N°10

FECHAS DEL CONCURSO

ETAPA	FECHAS
Publicación en la Prensa	18/12/2011
Recepción y registro de antecedentes	19/12/2011 al 21/12/2011(*)
Evaluación curricular de estudios y antecedentes	22/12/2011 al 23/12/2011
Aplicación de Entrevista	26/12/2011
Entrevista Psicolaboral	27/12/2011 al 30/12/2011
Cierre de proceso	31/12/2011

(*)Horario: 9:00 a 14:00 - 15:00 a 17:00 hrs.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios serán informados en la página web de la Dirección de Contabilidad y Finanzas (www.dcyf.cl).

ENTREGA DE RESULTADOS

La Directora Regional de Contabilidad y Finanzas, a través del área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico informado por los/as postulantes.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al área encargada del Concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

PÁGINA N°11

INFORMACION DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL CONCURSO	Alejandra Contreras Seguel
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	Alejandra.contreras@mop.gov.cl ; juan.beltran@mop.gov.cl
SITIO WEB	www.dcyf.cl
TELEFONO	2852277 -2852281- 2852276
DIRECCIÓN	Prat N° 501, 3° Piso Concepción.

AUTORIZACION DE LAS BASES

AUTORIZADO POR	Alberto Rodriguez Gajardo
CARGO	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DCYF
FECHA DE APROBACION	15.12.2011
N° DE SOLICITUD DE CONTRATACION	118-11
FIRMA RESPONSABLE	

